

**IMPACTO DEL REGIMEN DE  
PROMOCION INDUSTRIAL EN  
LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

## INDICE

Prologo	2
1- Panorama General del régimen existente en la Provincia de San Luis	
1.1 Antecedentes - Acta de reparación Histórica.....	4
1.2 Situación de la Provincia de San Luis.....	5
1.3 Evolución de la provincia de San Luis.....	7
1.4 El Sector manufacturero de San Luis.....	11
1.5 Dimensión de las empresas industriales.....	16
1.6 Potencialidades del Sector.....	18
2. Subsistencia y/o Reformulación	
2.1 Nuevas políticas fiscales y económicas.....	18
2.2 Políticas públicas innovadoras.....	19
2.3 Hacia una nueva política industrial.....	20
2.4 Tejido industrial.....	21
2.5 Algunos indicadores de la Provincia.....	24
3. Análisis de publicaciones contrarias a los regímenes de promoción.....	25
4. Críticas y propuestas.....	28
4.1 Propuestas.....	29

## PROLOGO

Dice Louis Pauweis que: “ Lo esencial no es decir cosas nuevas, sino repetir las cosas verdaderas de las que la gente tiene la debilidad de cansarse...” Y una de esas cosas verdaderas, a mi criterio, estriba en la utilidad del Régimen de Promoción Industrial, herramienta de desarrollo social y económico.

“Siempre se habló de cuánto costó al país la Promoción Industrial, **pero nunca se dijo nada de los recursos que esta genero**, también se habló de las empresas que no se pusieron en marcha, que cerraron o de empresas con rueditas, **pero muy poco se dijo de las empresas que generan más de 20.000 puestos de trabajo y de las inversiones que estas realizan en la Provincia de San Luis**”.

Prestigiosos argentinos aportaron ideas, sugerencias, criticas, con el afán de contribuir al desarrollo económico del país; pero ningún trabajo publicado (a mi entender) relata fehacientemente el esfuerzo mancomunado del Sector Público conjuntamente con el Sector Privado y consecuentemente los logros y la satisfacción de alcanzar, día a día, los objetivos planteados en el Acta de Reparación Histórica.

**Esto me motivó a aceptar tan honrosa invitación del COLEGIO DE GRADUADOS DE CIENCIAS ECONOMICAS, para presentar un trabajo que tiene como fin mostrar EL RESULTADO POSITIVO QUE ARROJO EL REGIMEN DE PROMOCION INDUSTRIAL EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS.**

Naturalmente que no pretendo agotar el tópico en función de un presunta "completividad", pues siempre habrá nuevas ideas con criterio innovador de una realidad cambiante y compleja.

En mi trabajo trato de explicar las distintas etapas por las que transitó mi Provincia, destacando que el **Régimen de Promoción Industrial marcó un hito**: un San Luis antes de la Promoción Industrial y un San Luis después del Régimen promocional.

El trabajo muestra a la Provincia de San Luis antes de 1983, lo qué sucedió con la aplicación de esta **herramienta de desarrollo económico-social** (que tuvo su mayor auge en radicaciones industriales en un contexto de hiperinflación, inseguridad jurídica y fuga de capitales) y cuál es el San Luis de hoy.

Me atrevo a realizar algunas críticas y propuestas, que no son de un investigador, sino simplemente de un profesional que se desempeñó en el área de industria del Gobierno de la Pcia., de San Luis y que actualmente ejerce en la actividad privada.

Espero que este trabajo sea de utilidad y se transforme en una fuente de información para investigadores y profesionales, quienes permanentemente buscan y analizan distintas herramientas de desarrollo para el crecimiento homogéneo y que además sea el punto de partida de futuros y más ambiciosos emprendimientos.

San Luis, octubre de 2000.

GUSTAVO CERIONI  
Contador Público  
Mat. 838 C.P.C.E.S.L

## **PANORAMA GENERAL DEL REGIMEN EXISTENTE EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

### **Antecedentes - Acta de Reparación Histórica**

A principios de la década de los ochenta la Provincia de San Luis sufría una crisis de dependencia que estaba dada por la escasa posibilidad que tenía la población activa de poseer trabajo. Esto provocaba una fuerte migración hacia otras zonas del país. El sector terciario era el de mayor importancia manifestado por el empleo público o empleos de tipo informal frente a un sector secundario (manufacturero) que en ese momento prácticamente no existía en la Provincia.

El 1 de enero de 1982 se produce el fenómeno del desarrollo industrial, fruto del resguardo de la promoción industrial proveniente de una justa redistribución que significa la **PROTECCION DEL ACTA DE REPARACION HISTORICA DEL AÑO 1975**.

De esta forma San Luis se ve beneficiada con la Ley Nacional Nro. 22.021 y su modificatoria Ley Nro. 22.702 de Promoción Industrial con una serie de objetivos que son dignos de destacar:

- Apoyar la expansión y fortalecimiento de la industria, para favorecer la inversión y la capitalización del sector, el logro y mantenimiento de la competitividad, alentando a la constitución y desarrollo de empresas.
- Apoyar la reconversión y reestructuración de las industrias existentes con el fin de mejorar su productividad, armonizado con las necesidades socioeconómicas de la población, que aseguren condiciones de vida dignas y vivienda adecuada, para impulsar el pleno y eficiente empleo de los recursos humanos aumentando la oferta de mano de obra en áreas de menor desarrollo económico - social.
- Tender hacia una configuración espacial de la actividad económica, que mediante la aplicación de estímulos diferenciales revierta las distorsiones y desequilibrios actuales de orden económico, social, cultural y poblacional,

- propendiendo hacia la integración económica del país y a la creación de espacios complejos capaces de disminuir la necesidad de incentivos para su sostenimiento y desarrollo.

En 1970 la industria manufacturera instalada en el territorio provincial generaba junto con las actividades de producción, el 15% (por ciento) del Producto Bruto Geográfico de la Provincia de San Luis; en 1998 el 59 % (por ciento).

El PBG<sup>1</sup> de la Provincia de San Luis entre 1970 y 1983 , crecía al 4,4% (por ciento) anual y entre 1983 - 1998, el 13,6% (por ciento) anual . Este distinto ritmo de crecimiento fue producido básicamente por la expansión del sector industrial, originada a la vez en la aplicación del régimen de Promoción Industrial basado en beneficios fiscales. En 1989 por ley de la Nación, (ley de emergencia económica) dichos beneficios fueron suspendidos parcialmente, prorrogándose en 1990 y extendiéndose a la exención particular que tenían las firmas proveedoras de materias primas o semielaboradas al vender a empresas promocionadas.

El sistema de Promoción Industrial fue reencauzado finalmente a partir del mes de Noviembre de 1992 con un nuevo Régimen de Sustitución de Beneficios Promocionales consistente en una “tabla de demérito como base de un sistema de premios y castigos a través del cual se restituyeron restringidamente los beneficios promocionales que habían sido suspendidos por la ley de Emergencia Económica. A partir de esta nueva modalidad cada empresa comenzó a recibir una cierta cantidad de bonos por el beneficio fiscal teórico correspondiente a cada año de vigencia de esos beneficios. De esa manera se definió con precisión el costo fiscal (beneficio fiscal para la empresa) y al mismo tiempo quedó determinado el cronograma cierto de su agotamiento.

### **Situación de la Provincia de San Luis en 1983**

Partiendo de las primeras inversiones con promoción realizadas en 1976 y durante la primera década del '80 hasta la realidad de nuestros días, con más de 600 unidades de negocio de industria manufacturera en operación (cifras del Departamento de

---

<sup>1</sup> PBG : Producto Bruto Geográfico

Seguimiento y Control de Industrias del Gobierno de la Provincia de San Luis), llegamos a una primera conclusión: la radicación industrial en San Luis alcanzó un nivel de inversión genuina y consecuentemente la creación de nuevos puestos de trabajo que trasciende ya los límites de lo que podría definirse como un **nuevo Polo de Desarrollo Regional**.

De las 600 empresas promocionadas que generan más de 20.000 puestos de trabajo directos, y según la medición correspondiente al mes de Octubre de 1998, indica que en las Ciudades de San Luis y Villa Mercedes, la industria manufacturera ocupaba 21.600 personas sobre un total de 77.900 ocupados totales, es decir, el 27,7% (por ciento)

*A Octubre de 1998, la incidencia de los ocupados en el sector industrial localizado en el área del Gran Buenos Aires del total de los ocupados en dicha región, era el 21% (por ciento). Esta sola comparación permite comprobar la importancia sin par del sector industrial de la provincia de San Luis como generador de empleo.*

Cabe aquí la primera reflexión sobre los comienzos de la radicación industrial en la Provincia de San Luis, cuando los inversores iniciaron sus obras e instalaciones de fábricas entre los años 1983 y 1987, período de mayor porcentaje de puestas en marchas, se encontraron desde el punto de vista de la infraestructura existente y mano de obra, con las siguientes situaciones de adversidad:

- Deficiente suministro de energía eléctrica y escasa potencia instalada.
- No existía gas natural.
- Sin telefonía adecuada: Villa Mercedes recibió los primeros teléfonos con DDN en 1984.
- Escasas vías de comunicación. Solo existían 300 km. de rutas y caminos asfaltados.
- Ausencia de personal técnico y calificado para cualquier rama de actividad.
- Ausencia de mano de obra (operarios) calificada.
- Limitada disponibilidad de agua para consumo industrial.
- Escaso desarrollo de los sectores de servicios en general (entidades financieras) y en particular el transporte tanto de carga como de pasajeros.
- Falta de proveedores para el abastecimiento de materiales e insumos básicos etc.

En fin un cuadro de situación extremadamente limitado como para encarar un proceso de desarrollo de nuevas industrias.

### **Evolución de la Provincia de San Luis**

La aplicación de la Ley de Promoción Industrial en la Provincia de San Luis, marcó profundas transformaciones, tanto sociales como estructurales y de infraestructura básica con la localización de las nuevas actividades industriales que conforman el sector secundario, motor de la economía Provincial.

Desde entonces los cambios se fueron sucediendo en etapas que podemos resumir de la siguiente manera:

**1980-1984:** Se produce el comienzo de las transformaciones productivas con un aumento en la tasa de crecimiento del PBG del 5.5% anual. Entre los sectores más activos se observaron: bienes inmuebles y servicios, producción agrícola, productos químicos, alimentos , bebidas y textiles.

**1984-1989:** En estos años se produce un significativo crecimiento con la totalidad de radicaciones Industriales, generando importantes transformaciones estructurales. Las actividades más dinámicas del período fueron máquinas y equipos; productos metálicos básicos, donde sobresalen la producción de laminados planos, alambre tejido, barras de acero, productos textiles y confecciones, productos químicos, industria del papel e imprenta y también las industrias plásticas.

**1990 - 1998:** Se estabilizan las transformaciones y el crecimiento del P.B.G se desacelera a partir de la disminución de los beneficios promocionales. Se mantiene no obstante la tasa de crecimiento positivo y la Provincia adquiere un perfil industrial al que se suman nuevos emprendimientos en los tradicionales sectores de minería y agropecuario con la irrupción adicional del sector Turístico.

Aquí es viable destacar, que con esta diversificación de inversiones hacia otros sectores de la Economía Provincial se incorpora otro aspecto estratégico que ayuda a fortalecer la competitividad del sistema en su conjunto; condición necesaria para afianzar en definitiva el propio proceso de desarrollo industrial.

Considero que esta lectura es insoslayable para comprender que en un lapso de casi 20 años, San Luis modificó por completo su estructura productiva y pasó de una economía pre-industrial de tipo agrícola-Ganadera a una configuración económico - social, propia de una sociedad industrializada.

Ilustremos con algunas cifras esta situación.

En 1980 la industria manufacturera instalada en el territorio Provincial generaba en conjunto con las actividades de construcción, electricidad, gas y agua el 21,8 % del Producto Bruto Geográfico Provincial y la industria contribuía solo con un 11,7%.

En 1998 el indicador que abarca la totalidad del sector secundario se había elevado al 51.8 % con una tasa de crecimiento anual del 17%. La industria manufacturera incrementó en el periodo de referencia, su participación en el PBG al 64,8% con una tasa de crecimiento del 21 % anual.

En lo que concierne al sector terciado crecieron también el comercio (5,5%), las actividades de transporte y comunicaciones (5.1 %), los servicios (6,6%), si bien disminuyendo obviamente su participación relativa en el PBG total de un 49,2% en 1980 al 26,9% en 1998.

El sector primario (excluyendo la minera) modificó su participación relativa de un 20 % en 1980 al 5 % en 1998. Sin embargo en los próximos años es probable que observemos un cambio de tendencia si las nuevas inversiones en el sector agropecuario continúan su proceso de consolidación.

El PBG provincial medido en pesos corrientes pasó. de 1022 Millones de pesos \$ en 1980 a 4511 Millones de pesos en 1997 y más de 5000 Millones de pesos al 2000.

En este período la incidencia relativa del PBG provincial respecto del PBI País subió de un 0,46% al 1,5%.

Con respecto a la población, históricamente San Luis fue una Provincia expulsora de habitantes con tasas inter-censales muy inferiores a las medias nacionales: 3,9 por mil y 5,1 por mil en los períodos 1947/1960 y 1960/1970 respectivamente, mientras que a nivel nacional las tasas en los mismos períodos rondaron el 15 y el 20 por mil.

La tasa inter-censal durante el decenio 1970/1980 registró un aumento importante (15.6 %) pero aún inferior a la tasa media Nacional (17.9%). Lo realmente significativo fue el período 1980/1991 donde San Luis registra una tasa de crecimiento anual del 26.7 % , cuando a nivel nacional la misma asciende a un 14.7%. Con una población total de

363.000 habitantes.

Este acelerado crecimiento está configurado por el cambio de signo del saldo migratorio, que vino a sumar al crecimiento vegetativo de la provincia por primera vez en su historia.

**En el 2000 San Luis presenta un panorama completamente distinto a 1984, resaltando entre otras las siguientes transformaciones :**

- Se encuentra en operación la Sub-estación transformadora de 500 Kv. ubicada en Luján que vincula a la Provincia con el Sistema Interconectado Nacional.
- A partir de la privatización de los servicios de distribución de energía eléctrica, y la ejecución de nuevas líneas de distribución en alta y media tensión, se ha dado respuesta a los requerimientos de suministro y confiabilidad de la misma para todos los sectores productivos.
- Se completaron las obras del Gasoducto Centro-Oeste, con ramales de distribución provinciales, como así también el tendido a los parques industriales de San Luis, el gas natural es un insumo ahora disponible.
- El Plan de construcción de viviendas de la provincia ha cubierto las expectativas creadas por las necesidades habitacionales de nuevos trabajadores y familias involucradas en las etapas de radicación de industrias. A la fecha ya se han adjudicado y entregado más de 38.000 viviendas en toda la Provincia de San Luis.

También en áreas de Comunicaciones, Transportes , Aprovechamiento de los recursos Hídricos, Desarrollo de Servicios, Infraestructura Educacional y de Salud, y Aduana de San Luis , logrando cambios cualitativos y cuantitativos muy importantes para la toma de decisiones ante nuevas alternativas de inversión, que en el pasado no existían.

- En lo que respecta a Medio Ambiente, merece destacarse la puesta en marcha en 1993, del Centro Regional de Estudios Avanzados Ciencia y Tecnología (CREACyT), que está colaborando activamente para la preservación del medio ambiente, el tratamiento de efluentes, el cumplimiento de las normas legales de control ambiental, y el desarrollo de proyectos de transferencia y difusión de tecnología para todos los sectores productivos.

- En materia de capacitación y desarrollo de las personas, tanto el sector público como el privado, en la Provincia de San Luis, trabajan activamente en conjunto con las instituciones educativas de nivel secundario y terciario para promover las aptitudes y competencias de quienes hacen posible el trabajo y la producción industrial.

Si realizamos una comparación con las dos provincias restantes de cuyo ( Mendoza, San Juan), se puede observar que San Luis es la mejor posicionada en cuanto a deuda pública, PBG per cápita, desocupación y composición del Producto Bruto Geográfico.

Concepto	Mendoza	San Juan	San Luis
Deuda Pública PBG %	9.56	16.22	2.36
PBG per cápita	4472	4925	13.143
Desocupación en %	9.9	10.2	6.3

Fuente : Ambito Financiero ( 25/09/00)

Composición del PBG, participación relativa de precios corrientes en % - Año 1998.

Concepto	Mendoz a	San Juan	San Luis	Argentina
Industria Manufacturera	23	22	51.8	18
Agricultura, ganadería, caza, pesca etc.	7	8.3	5	6
Exploración de minas y canteras	-	0.3	1	-
Transportes y Comunicaciones	6	6.6	5.1	8
Est. Financ, seguros, bienes inm, y Serv	16	28.4	26.9	21
Servicios Comunales, sociales y perso.	13	34.4	10.2	19
Resto	15	0	0	10

Fuente : Ambito Financiero (25/09/00)

## EL SECTOR MANUFACTURERO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

### Especialización productiva y empleo industrial en la Provincia de San Luis

#### Una visión de conjunto

De acuerdo con los datos disponibles el sector industrial de la Provincia de San Luis se halla integrado por 1.531 establecimientos que emplean directamente 30.014 personas. Sector conformado por aproximadamente por 600 empresas que gozan de los beneficios promocionales.

De las nueve ramas de actividad con que se clasificaba la actividad manufacturera en 1991, el perfil industrial de la Provincia de San Luis dado por el número de establecimientos y el personal ocupado, es el siguiente:

Cuadro Nro 1

<b>RAMA DE ACTIVIDAD</b>	<b>ESTABLEC. (%)</b>	<b>PER.OCUP.(%)</b>
Fabricación de Productos Metálicos maquinaria y Equipo.(Rama 38)	21,8	20,6
Productos alimenticios, Bebidas y tabaco.(Rama 31)	18,8	16,6
Textiles, prendas de vestir e industria del cuero. (Rama 32)	15,5	26,4
Fabricación de sustancias Químicas y de Productos Químicos derivados del petróleo, De caucho y de plástico (Rama 35)	14,4	16,1
Fabricación de productos minerales no metálicos, exceptuando los derivados de petróleo y del carbón.(Rama 36)	10,3	5,9
Industria de la madera y Productos De la madera incluidos muebles. (Rama 33)	8,7	1,7
Industrias metálicas básicas (Rama 37)	4,8	5,7
Fabricación de papel y productos de Papel, imprentas y editoriales. (Rama 34)	4,8	6,3
Otras Industrias manufactureras (Rama 39)	0,9	0,6

Fuente : Subsecretaría de Estado de Industria y Minería

Asumiendo que para el estado existente de la tecnología los niveles de empleo reconocen proporcionalidad con los volúmenes de producción, y que la combinación de la dimensión ocupacional con el número de establecimientos por rama es un indicador de actividad, el perfil manufacturero de la provincia de San Luis para un nivel igual a 100, es el siguiente:

Cuadro Nro. 2

<b>RAMA DE ACTIVIDAD</b>	<b>INDICE DE ESPECIALIZACION INDUSTRIAL (100) %</b>
Fabricación de Productos Metálicos, maquinaria y Equipo (Rama 38)	29,2
Textiles, prendas de vestir e Industria del cuero (Rama 32)	26,7
Productos alimenticios, bebidas y tabaco (Rama 31)	20,3
Fabricación de sustancias Químicas y de productos Químicos derivados del petróleo, De caucho y de plástico (Rama 35)	15,2
Fabricación de productos Minerales no metálicos, Exceptuando los derivados de Petróleo y del carbón (Rama 36)	3,9
Fabricación de papel y de Productos de papel, imprentas y Editoriales (Rama 34)	2,0
Industrias metálicas básicas (Rama 37)	1,8
Industria de la madera y productos De la madera incluidos muebles (Rama 33)	0,9
Otras Industrias manufactureras (Rama 39)	0,0

Fuente : Subsecretaría e Industria y Minería

Dos ramas explican más de la mitad de la especialización manufacturera de la provincia de San Luis; tres, las tres cuartas partes y cuatro, sobre nueve ramas, el noventa por ciento.

A pesar de las limitaciones que tiene los datos utilizados, ellos son útiles para esbozar escenarios posibles de política industrial a condición que se los pondere por el tamaño de los establecimientos existentes en cada rama y por la característica derivada de que tengan o no promoción. La variable referida al tamaño remite a tres grandes líneas de política industrial: las destinadas a micro, pymes y grandes empresas. La segunda, a

estimar comportamientos a lo largo del horizonte de agotamiento del régimen de promoción industrial.

### Una visión hacia el interior del perfil

El 55,9% de los establecimientos manufactureros instalados en la Provincia de San Luis tiene promoción fiscal; ellos dan empleo al 82.4 % del personal ocupado en la industria de la Provincia. De los Cuadros 3 y 4 se obtiene una descripción de la incidencia que las firmas con promoción tienen en el perfil industrial de la Provincia, para lo cual han sido ordenadas en forma decreciente por rama según la proporción que tienen en el total de establecimientos y de empleo de cada rama:

### Firmas Promocionadas

Cuadro 3

RAMA	ESTABL. ( % )	OCUP ( % )
SUSTANCIAS QUIMICAS, CAUCHO Y PLASTICO (RAMA 35)	95.9	97.9
IND. METALICAS BASICAS (RAMA 37)	98.6	97.5
PAPEL, IMPRENTA (RAMA34)	74.0	95.3
PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPOS (RAMA 38)	62.8	94.7
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS (RAMA 39)	50.0	93.0
TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR , INDUSTRIA DEL CUERO (RAMA 32)	86.6	92.6
MINERALES NO METALICOS (RAMA 36)	24.2	70.9
INDUSTRIA DE LA MADERA Y MUEBLES (RAMA 33)	17.3	44.3
ALIMENTOS (RAMA 32)	11.8	33.2
TOTAL	55.9	82.4

Fuente : Subsecretaria de Industria y Minería

Las firmas con promoción se instalaron mayoritariamente en tres ramas en las que abrieron el mayor número de establecimientos y puestos de trabajo. Esas ramas son : **a)** Textiles, prendas de vestir e industria del cuero; **b)** Fabricación de sustancias químicas y de productos químicos derivado del petróleo y del carbón, de caucho y de plástico; **c)** Fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipos.

Las empresas no promocionadas, en cambio, se instalaron mayoritariamente en la rama alimenticia.

Las diferencias entre ambos tipos de firmas no se dan solamente en las actividades elegidas, sino también en los tamaños ocupacionales: 1) **las firmas con promoción** ocupan en promedio de 29 personas y 2) **las que no tienen promoción**, sólo 8 personas. El cuadro siguiente, muestra las distintas dotaciones del personal por rama que en promedio tienen ambos tipos de empresas:

#### OCUPACION PROMEDIO

Cuadro Nro 4

<b>RAMA DE ACTIVIDAD</b>	<b>EST. CON PROM</b>	<b>EST. NO PROM.</b>
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO (RAMA 31)	49	13
TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR E INDUSTRIAS DEL CUERO (RAMA 32)	36	18
INDUSTRIA DE LA MADERA Y PRODUCTOS DE LA MADERA INCLUIDOS MUEBLES (RAMA 33)	10	3
FABRICACION DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRENTAS Y EDITORIALES (RAMA 34)	33	5
FABRICACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y DE PRODUCTOS QUIMICOS DERIVADOS DEL PETROLEO, DE CAUCHO Y DE PLASTICO (RAMA 35)	22	11
FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS , EXCEPTUANDO LOS DERIVADOS DE PETROLEO Y DEL CARBON (RAMA 36)	33	4
INDUSTRIAS METALICAS BASICAS (RAMA 37)	23	43
FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO (RAMA 38)	28	3
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS (RAMA 39)	25	2

Fuente : Subsecretaria de Industria y Minería.

El cuadro anterior permite conocer el tipo de empresas instaladas en la Provincia, teniendo en cuenta los criterios de clasificación de empresas (grandes, medianas, Pymes y microempresas) y al agrupar los indicadores de empleo para el conjunto de las industrias, resulta que el 84 por ciento de los establecimientos sin promoción son

microempresas, mientras que en el mismo estrato sólo se encuentra el 15.6 por ciento de los establecimientos con promoción. En el estrato de lo que en este estudio se denominan pequeñas empresas, se encuentra el 48,3 por ciento de las firmas con promoción y el 12,2 por ciento de las que no tiene promoción. En el estrato correspondiente a las medianas empresas, más de 20 y hasta 300 empleados, las firmas con promoción tienen el 36,1 por ciento de los establecimientos, mientras que las carecen de promoción sólo tienen el 3,8 por ciento.

El cuadro Nro 5 muestra la distribución que por rama tienen las tres dimensiones de empresas diferenciándolas según cuenten o no con promoción fiscal.

**NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS**  
 (% en el total de cada rama según  
 cuenten o no promoción fiscal)

Cuadro Nro 5

Rama	MICROS h.5 empl.		PEQUEÑAS +5, h. 20		MEDIANAS +20 h. 300	
	Prom.	No Prom.	Prom.	No Prom.	Prom.	No Prom.
31	8.8	82.7	35.3	14.6	55.9	2.7
32	8.8	53.2	43.7	18.6	47.5	28.1
33	39.1	94.6	52.2	4.5	8.7	0.9
34	18.5	79.0	48.2	15.8	33.3	5.2
35	16.5	22.2	53.3	66.7	30.2	11.1
36	21.1	87.4	36.8	8.4	42.1	4.2
37	9.6	0.0	64.4	0.0	26.0	100
38	20.6	87.1	46.4	12.1	33.0	0.8
39	14.3	100.0	28.6	0.0	57.1	0.0
Total	15.6	84.0	48.3	12.2	36.1	3.8

Fuente : Subsecretaría de Industria y Minería

Deteniendo la observación en las ramas que definen el perfil de especialización industrial de la Provincia y que son Maquinaria y Equipos, Textiles y Química, donde se concentra la actividad de las empresas promocionadas, y Alimentos, actividad en la que predominan empresas no promocionadas, se constata que en Maquinaria y Equipos (rama 38), la mayoría de los establecimientos que tienen promoción, son de dimensiones pequeñas (46,4 por ciento) le siguen los de dimensión mediana (33 por ciento), representando los micro el 20,6 por ciento. Los que carecen de promoción, en cambio, son mayoritariamente micro empresas (el 87,1 por ciento). En textiles (rama 32), los establecimientos promocionados se dividen en partes similares entre Pequeños (43,7 por ciento) y Medianos (47,5 por ciento) siendo los Micro sólo el (8,8, por ciento), mientras que los no promocionados se distribuyen en proporciones similares entre

Micros y Medianos (53,2 y 47,5 por ciento). En Alimentos (rama 31), la mayoría de los establecimientos con promoción tiene dimensión de Medianos (55,9 por ciento), siguiéndole los establecimientos Pequeños (35,3 por ciento). Los no promocionados, en cambio, son mayoritariamente Micro empresas (82,7 por ciento). En Química (rama 35), el (53,3 por ciento) de las empresas con promoción son Pequeñas, el (30,2 por ciento), Medianas y el (16,5 por ciento) Micros. Las empresas sin promoción, mayoritariamente son Pequeñas (66,7 por ciento) siguiendo en importancia las Microempresas (22,2 por ciento) y por último las Medianas (11,11 por ciento).

**Resumiendo:** de las cuatro ramas que definen el perfil de especialización industrial de la Provincia, en tres ramas las firmas sin promoción son mayoritariamente Micro empresas (ramas 38, 32 y 31), mientras que en la restante (rama 35) el grueso de las no promocionadas son Pequeñas empresas. Las firmas con promoción se distribuyen en partes similares entre Pequeñas y Medianas empresas en las cuatro ramas indicadas: maquinarias y equipos, Textiles, Alimentos y Química.

Cuatro ramas sobre nueve explican el 90 por ciento de la especialización industrial de la Provincia: fabricación de productos metálicos, maquinarias y equipos; textiles, prendas de vestir e industria del cuero; productos alimenticios, bebidas y tabaco y fabricación de sustancias químicas y de productos químicos derivados del petróleo, de caucho y de plástico. Con la excepción de la rama de alimentos en la que las empresas promocionadas generan sólo el 12% aproximadamente del empleo de la rama en las restantes tres ramas que definen el perfil industrial de la provincia, las empresas con promoción industrial generan entre el 93 y el 98 por ciento aproximadamente del empleo de esas ramas.

Al medir el empleo de las empresas promocionadas en relación con el empleo total del sector Industrial Provincial, se constata que el 82% de los puestos de trabajo corresponden a esas empresas.

### **Dimensión de las empresas industriales instaladas en San Luis**

El 64% de la ocupación generada por las industrias manufactureras instaladas en la provincia de San Luis se distribuye entre los establecimientos que fabrican productos metálicos, maquinaria y equipos (20,6%, textiles, prendas de vestir e industria del cuero (26,4%) y productos alimenticios (16,6%). El 36% restante es asignable a las demás

ramas industriales, de las que sobresalen las fábricas de sustancias químicas (16%), las manufacturas de productos de papel e imprentas (6%), los establecimientos manufactureros de productos minerales no metálicos (5,9%) y las industrias metálicas básicas (5,7%)

La ocupación promedio para la totalidad del empleo industrial es de 20 personas por empresa y sólo 20 firmas tiene una dotación de empleados superior a 200 personas. Esas características permiten definir a las industrias instaladas en la provincia de San Luis como pequeñas y medianas empresas (PYMES).

Si bien se registra actividad fabril en todas las ramas industriales, el perfil manufacturero de San Luis muestra especialización en cuatro ramas: fabricación de productos metálicos, textiles y prendas de vestir, productos alimenticios y productos químicos.

El 82% del empleo industrial de la provincia es proveído por empresas que cuentan con promoción fiscal. El estudio de la muestra mencionada anteriormente, permitió comprobar que las 240 empresas integrantes de la misma (28% del total de empresas con promoción), generan el 40% del empleo correspondiente a los establecimientos promocionados, siendo la dotación promedio de las empresas muestreadas superior en más del 40 por ciento a la dotación promedio del total de firmas con beneficio fiscal:

Cuadro Nro 9

RAMA	Nro EMPRESAS	PERSONAL OCUP.	OCUP. PROMEDIO
OTRAS INDUSTRIAS	2	52	26
QUIMICAS	54	1430	26
MADERA Y DERIVADO	4	106	26
TEXT. CONFECC.	62	2516	41
METAL, MAQ. Y EQUIPOS	70	2995	43
,MIN.NO MET.	9	441	49
METAL BASICO	9	470	52
PAPEL, IMPRENTA	17	965	57
ALIMENTOS	13	1113	86
TOTAL	240	10.008	42

De las tres ramas alrededor de las cuales se organiza la especialización industrial antes mencionada, dos (textil y confecciones y productos metálicos, maquinarias y equipos) generan una ocupación promedio similar a la media de la muestra. La tercer actividad (alimentos) duplica a la dotación media (86 empleados contra 42 que corresponden a la muestra).

### **Potencialidades del Sector:**

**La industria** tiene grandes potencialidades de crecimiento, como ya expresé anteriormente, **es el sector del aparato productivo de la Provincia de San Luis más importante**, que ha experimentado un explosivo desarrollo en los últimos años, por lo tanto, se trata de un sector nuevo, con tecnologías de última generación, lo que le permite, **competir en el actual mundo globalizado**.

Se suma a ello, y esto se debe a experiencias concretas de industrias de la Provincia, **una optima productividad de la mano de obra**, que permitió que importantes firmas multinacionales radicadas en San Luis, **obtuvieran el mayor puntaje de eficiencia de mano de obra respecto a las industrias del mismo grupo distribuidas en el mundo**.

A estas cualidades intrínsecas de las industrias, se adicionan factores exógenos a la misma, que es la ubicación geopolítica de la Provincia, la no contaminación de su Medio Ambiente y **la situación económica de San Luis, que es de las mejores del país, donde se destina el 63 % del presupuesto provincial a obras públicas**.

Esto implica la generación de **BIENES SALARIOS**, que significan fondos públicos destinados a **SALUD, EDUCACION Y VIVIENDAS** con el fin de satisfacer eficientemente necesidades básicas que repercuten directamente en el salario del operario.

Resultando, por lo tanto, un sueldo promedio más rentable que otras provincias o regiones que no generan políticas públicas destinadas a la competitividad sistémica.

### **SUBSISTENCIA Y/O REFORMULACION.**

#### **Nuevas políticas fiscales y económicas.**

Los indicadores de la Provincia de San Luis, muestran desde ya un espectacular crecimiento en 17 años, siempre con **políticas activas** por parte del Gobierno, para acompañar la instalación y la **consolidación de las industrias**, motor principal de la economía, con una prolija distribución de su presupuesto.

La provincia de San Luis enfrenta hoy, un nuevo escenario en el que necesita definir el rol del Estado Provincial, en relación con la industria existente en su territorio.

Al respecto caben formularse cuatro interrogantes.

**Primero** : La Provincia tiene otras alternativas que no sea la de adoptar un rol prescindente esperando a que durante el plazo de agotamiento de los beneficios fiscales o al término de los mismos, las industrias actualmente radicadas en su territorio decidan si continúan o no instaladas en San Luis?

**Segundo** : En caso de tener el primer interrogante una respuesta afirmativa : cuales son los requisitos que deben cumplir esas alternativas ?.

**Tercero** : Que acciones debe tomar la provincia en tal sentido ?

**Cuarto** : Que posibilidades tiene en la actualidad la administración pública provincial para programar y ejecutar esas acciones?

### **Políticas Públicas innovadoras**

Las políticas públicas no se agotan en los viejos modelos de inducción directa vía precios. Muy por el contrario, recobran validez cuando se trata de fomentar **la competitividad como un sistema que involucre tanto al sector privado como al sector público**, con la finalidad de mantener o de incrementar la inserción de las empresas en los mercados actuales y potenciales.

Llamadas de “**competitividad sistemática**”, “**horizontales o de inducción directa**”, esas políticas, se proponen crear un sistema que al ser globalmente competitivo favorezca los esfuerzos individuales de competitividad.

Las acciones tanto estatales como privadas con que se despliegan, procuran consolidar la industria a través de iniciativas vinculadas con **la infraestructura física, la mano de obra, la estructura científico-tecnológico, la red de proveedores y contratistas, el fortalecimiento institucional del sector público, el marco jurídico, las entidades intermedias y los valores culturales**; es decir, se relacionan con el “**ambiente industrial de la comunidad**”.

Nos preguntábamos por el rol que podía adoptar el sector Público Provincial ante el escenario ya próximo de una industria sin beneficios fiscales. Y también nos preguntábamos por los requisitos que debía cumplir ese rol. Teoría y realidad, nos indican que es posible desempeñar un rol activo, que procure afianzar las industrias

existentes y promover no solo su expansión sino también la radicación de nuevas industrias.

Teoría y realidad, nos muestran también que los requisitos se cumplen cuando se formulan, ejecutan y controlan políticas de características activas, generalizadas, neutrales y generadoras de “externalidades positivas”.

**Políticas activas:** porque es necesario prepararse antes de que ocurran los cambios.

**Políticas generalizadas:** porque ello impide privilegios.

**Políticas neutrales:** porque preservan el equilibrio fiscal.

**Políticas generadoras de “externalidades positivas”.** Porque hacen posible la eficiencia y en consecuencia la competitividad, sea una meta posible para todos los integrantes del sector industrial, dependiendo su obtención exclusivamente del comportamiento individual.

### **Hacia una nueva política industrial**

Nos preguntábamos por las acciones que debía tomar la Provincia ante el nuevo contexto y también por las posibilidades que el Sector Público Provincial tiene en la actualidad para programar, ejecutar y controlar esas acciones.

Las acciones a implementar, se refieren a la creación de lo que antes denominábamos “**competividad Sistemática** “ , actualizada en forma periódica, sobre los distintos perfiles que presenta el Sector Industrial de la Provincia, en particular los referidos al peso de las actividades de ensamble, a la complejidad de los procesos productivos y a la calificación de la mano de obra empleada.

El cuadro de situación industrial, debe profundizarse con el seguimiento sobre la actividad de **Investigación y Desarrollo**, así como respecto a la demanda de insumos locales, recursos naturales y servicios también locales.

Es necesario saber qué posibilidades tiene el sector industrial de la Provincia, de desarrollar núcleos o procesos endógenos que permiten economías de costos o a mejoras de productividad, así como investigar acerca de cuáles son los eslabonamientos productivos que se pueden desarrollar en San Luis. Respecto a la infraestructura con que cuenta la industria en la Provincia, se está identificando cada una de las situaciones problemas que presentan los parques industriales y la oferta de infraestructura y de

servicios a las industrias, para elaborar propuestas de mejoramiento continuo, las que podrán ser ejecutadas íntegramente por el Sector Privado, por el Público o por una combinación de ambos.

Para esa labor, se tienen las siguientes premisas:

**Primero**, dotar a la Provincia de una infraestructura de servicios para la Industria que sea competitiva y se mantenga en sintonía con los cambios y adelantos que registran en la materia las sociedades con mayor eficiencia en la materia.

**Segundo**, preservar para San Luis el “**Valor Ecológico**” que aún tiene. Dicha característica es cada vez más un valor escaso en los países industrializados y obliga a las industrias y al Sector Público existentes en ellos a realizar inversiones crecientemente costosas. Al no existir aún contaminación en la Provincia, las inversiones que se deben realizar en el corto y mediano plazo para evitarla son incrementalmente de mucho menor cuantía que las exigidas por territorios contaminados.

**Tercero**, promover las facilidades que requiere el desarrollo de un “**Tejido Industrial Provincial**”, que será sin duda alguna la estructura de anclaje de la Industria existente y de la industria a radicarse.

### **Tejido Industrial**

El Tejido Industrial es conceptualizado desde la Economía Política como aquella concentración espacial de empresas e industrias especializadas, localizadas en un área geográfica particular, que aprovechando la división del trabajo en fases productivas y la especialización sectorial, permite al conjunto alcanzar ventajas de escala tal como solo tiene la producción de gran tamaño concentrada en una única unidad industrial. Esas ventajas de escala se pueden referir a procesos y operaciones y permiten la flexibilidad en la organización de la producción al minimizar el efecto negativo de cambios en la utilización de la capacidad de producción instalada.

Esto último es posible porque a la concentración geográfica, el Tejido Industrial une la existencia de subcontratistas que dan precisamente la posibilidad de flexibilidad y economía de escala en fases particularizadas del proceso fabril.

**Un Tejido Industrial desarrollado genera economías de agregación favorece la existencia de Competitividad Sistémica y da base para el conocimiento de lo que se conoce como Distrito Industrial.** Con ese nombre se designa una organización

espacio-funcional del sector industrial con antecedentes significativos en Italia, Japón, Alemania y Francia donde ha podido consolidar a las pequeñas y medianas empresas como actores insustituibles de la economía. Los Distritos Industriales dan lugar a nuevas formas de vinculación entre empresas tales como los subcontratos de innovación y a la cooperación interfirmas, particularmente en Entrenamiento y Capacitación, Investigación y Desarrollo y en Comercialización. Esto a su vez ha provocado la aparición de una nueva estructura industrial, en la que se destacan crecientes modalidades de articulación y de heterogeneidad intra-sectorial, características ambas que cumplen un rol equilibrador en relación con las perturbaciones macroeconómicas.

El desarrollo de un Tejido Industrial es condición y efecto de la Competitividad Sistémica y requiere de políticas destinadas a apoyar procesos de reconversión, cambios en la gestión global, actualización tecnológica, desarrollo de proveedores, búsqueda de socios y accesos a nuevos mercados. Política de inducción directa que sin abandonar el principio de equilibrio fiscal, hagan consolidar y expandir el Sector Industrial de San Luis. El desarrollo del Tejido Industrial pasa a ser objetivo de particular importancia en la consolidación y expansión del Sector Industrial Provincial. Para ello, además de la infraestructura se requieren acciones Públicas vigorosas en capacitación y en asistencias de desarrollos tecnológicos así como en la promoción de acciones de cooperación entre empresas y subcontratistas y entre subcontratistas entre si.

Dado estas realidades creo que el sistema de **regímenes de promoción tienen que subsistir en el tiempo, debido a que es una herramienta para el desarrollo en pleno del sector productivo.** Hoy las Pymes Argentinas representan el 69% del total de empresas, si realizamos una comparación, en Europa las Pymes representan un 99.8 %, el 70% de ocupación, en países de la OCDE las Pymes representan el 72% del empleo total siendo este porcentaje de 54% en EEUU. Estos datos justifican los incentivos tributarios que favorecen a las Pymes en los países avanzados. Son muchas las formas que adoptan estas facilidades, destacándose las franquicias, los regímenes fijos y de reducción progresiva. (Ámbito Financiero setiembre del 2000)

**¿Porque nosotros no realizamos lo mismo? Contamos con una experiencia fantástica de lo que signifioco esta herramienta de desarrollo social en la Provincia de San Luis.**

Esta herramienta de desarrollo social, cuyo objetivo es el desarrollo a pleno del sector productivo, aplicándola en distintas regiones con el propósito de armar grandes polos productivos especializados, produciría inmediatamente:

- Bajar considerablemente el flagelo de la desocupación.
- Disminuir significativamente en las provincias el empleo público.
- Lograríamos una mejor calidad de la mano de obra en cuanto a capacitación.
- Los estados provinciales podrían sanear sus deudas públicas, y realizar distintas inversiones en infraestructura.
- Los demás sectores de la economía entrarían en un proceso de crecimiento continuo.
- Aumentaría el consumo, por lo tanto la recaudación.
- etc.

Estos factores llevarían a un aumento significativo del PBI, a mejorar la balanza comercial, debido a que dichas empresas podrán adecuar la ecuación costo-beneficio, para poder competir en el exterior; en síntesis seríamos un país competitivo a nivel mundial.

**ALGUNOS INDICADORES DE LA PROVINCIA.**

ITEM	AÑO	VALOR	AÑO	VALOR
P.B.G	1993	\$ 2.617 mill	1997	\$ 3.440 mill
P.B.I. Total País	1993	\$ 263.504 mill	1997	\$ 292.858 mill
Población Total Pcia	1980	214.416 hab.	1997	338.269 hab
Tendencia período anterior	1993	305.68 hab	80/91	receptora
	70/80	expulsora		
Participación en el P.B.I ( P.B.G/P.B.I)	1983	0.46%	1997	1.17%
	1993	1.10%		
P.B.G per Cápita				
Pcia San Luis	1993	\$ 8.578	1997	\$ 10.169
País	1993	\$ 6.983	1997	\$ 8.209
Estruc. sectorial del P.B.G				
Primario	1980	28.9%	1997	6.11%
Secundario	1980	21.8%	1997	57.76%
Terciario	1980	49.3%	1997	36.13%
Presupuesto Provincial				
En valores absolutos	1993	\$ 395.7 mill	1997	\$ 640.7 mill
En % sobre el PBG	1983	15.21%	1997	18.62%
Red caminos pavimentados				
Provinciales	1983	379 km	1998	1.509 km
Nacionales	1983	890 km	1998	1.294 km
Energía Eléctrica				
Electrificación rural	1983	270 km	1998	2.773 km
Tasa Gral. de crecimiento			82/94	15% anual
Red de gas natural	1990	solo troncal	1998	715.134 ml
gasoducto			1998	1.467.101 ml
red de distribución				
Infraestructura hídrica				
Diques				
Cantidad embalses	1980	8	1999	10
Capacidad máxima	1980	302.4 hm3	1999	356.4 hm3
Acueductos				
Extensión			1999	2.69 km
Area de influencia			1999	2.479.000 ha
Servicio telefónico				
Líneas instaladas	1990	15.595	1999	54.672
Líneas en servicio	1990	12940	1999	52539
Líneas digitales	1990	0	1999	54672
Exportaciones: Productos				
Primarios	1993	US\$ 8.5 mill	1997	US\$ 6.1 mill
Manuf. Origen Agrop.	1993	US\$ 55.7 mill	1997	US\$ 154.3 mill
Manuf. Origen Industrial	1993	US\$ 20.4 mill	1997	US\$ 119.2 mill
Total exportaciones	1993	US\$ 88.2 mill	1997	US\$ 279.6 mill

Fuente : Dirección de Estadísticas y Censos - Gobierno de la Provincia de San Luis

## **ANALISIS DE ALGUNAS PUBLICACIONES CONTRARIAS A LOS REGIMENES DE PROMOCION**

Se dicen muchas cosas con respecto a los regímenes de promoción, una de ellas por ejemplo es que el resto de las provincias han soportado y soportan el gasto de la promoción mediante la recaudación de impuestos nacionales y por ende se han visto perjudicadas con una disminución de la coparticipación federal.

Que la pérdida de recaudación a nivel nacional equivale a: al 23% de la deuda externa argentina, según una publicación reciente en Clarín.

Que entre otras dice:

1)Lo que se dejará de recaudar entre 1983 y 2010 por la Promoción Industrial y no Industrial de Catamarca, San Luis, San Juan y La Rioja , \$32.600 millones.

### **Pérdida económica**

A nivel nacional----- \$16.300 millones

### **Perdida de fuentes laborales:**

A nivel nacional se perdieron 517.312.En ese mismo lapso, las provincias con promoción industrial sumaron 31.723 empleos industriales.

Las cifras publicadas que arroja el estudio, a mi entender, son muy subjetivas para poder realizar un juicio de valor sobre lo que costo la promoción, únicamente se mencionan cifras de perdida a nivel Nacional, (económica y/o laboral), que distorsionan el objetivo buscado con este tipo de incentivos promocionales.

El informe publicado habla de lo que pierde el Estado Nacional en concepto de recaudación, pero:

**NADA DICE** cuanto ingresa al fisco por los impuestos que tributan más de 600 empresas promocionadas, que aportan al PBG aproximadamente \$ 3.000.000.000

**NADA DICE** cuánto pagan las empresas beneficiarias del régimen de promoción en concepto de Cargas Sociales, por más de 20.000 puestos de trabajo directo, sin computar los que genera en forma indirecta.

**NADA DICE** de cuánto pagan los transportistas en concepto de Gas-Oil, por los fletes de materias primas como de productos terminados, generados por el sector manufacturero.

**NADA DICE** cuánto pagan estos transportistas en concepto de peaje y mantenimiento de sus unidades.

**NADA DICE** cuánto pagan las empresas promocionadas en concepto de consumo de Gas Natural, Gas-Oil, Fuel-Oil y Energía Eléctrica, utilizados para su producción.

**NADA DICE** cuánto pagan las empresas promocionadas en concepto de IVA y retenciones por la importación de materias primas.

**NADA DICE** cuánto pagaron de impuestos las empresas constructoras para montar 1.300.000 metros cuadrados destinados a las plantas fabriles.

**NADA DICE** del aporte impositivo que las empresas promocionadas abonaron a la Nación, como consecuencia de la Ley de Emergencia Económica y lo establecido en el Decreto Nacional 435/90.

**NADA DICE** del control coactivo que la AFIP-DGI ejerce sobre las empresas promocionadas, aplicándole severas sanciones ante el incumplimiento de la inversión, personal o producción comprometida, sin tener en cuenta la situación de la economía ni la recesión existente.

**NADA DICE** del explosivo crecimiento económico de la región, no solo en el sector industrial, sino también los otros sectores de la economía (fundamentalmente el de servicios). Y que por supuesto este crecimiento se ve reflejado también en los impuestos que paga dicho sector.

**NADA DICE** de cuánto aportó el crecimiento en infraestructura básica generada por el Gobierno de la Provincia, en: electrificación, planta de Energía, tendido de red de gas natural, construcción de gasoducto, construcción de acueductos, construcción de viviendas, pavimentación, un sin número de obras públicas educacionales, de salud, de infraestructura social etc.

**NADA DICE** de las empresas que no tienen más promoción desde hace muchos años y siguen en San Luis, creciendo, invirtiendo, dando fuentes genuinas de trabajo, **PAGANDO SUS IMPUESTOS Y CARGAS SOCIALES**, y lo hacen porque evidentemente sus inversiones generan la rentabilidad esperada en una Provincia que es sin duda altamente competitiva, que destina más del 50% de su presupuesto a la Obra Pública, a Bienes Salarios ( Casas, salud y educación), a caminos, energía eléctrica, etc., permitiendo la minimización de los costos de las firmas.

**NADA DICE** de cuanto es el aporte en impuestos nacionales por el aumento del consumo en la provincia generada por la creciente Población que en 1980 era de 214.416 habitantes y que en el año 2000 una población estimada e 359.369 habitantes.

**NADA DICE** de cuanto perdió la Nación en otorgar subsidios, ejemplo de ello, Ley 17.662, 18.905, 20.737, 22.229, 22.324, 23.150, 23.149 etc., y que a mi entender, no produjo ningún tipo de crecimiento sostenido, en las provincias que lo recibieron.

A este detalle le agrego que no se tomó en cuenta de cuantas empresas se desvincularon del régimen de promoción, a partir de la aplicación del Decreto Nacional 2054/92, produciendo un disminución en los costos fiscales otorgados, de cuantas empresas por la situación económica del país (hiperinflación) y ante la negativa de la AFIP en reformular sus proyectos de inversión tuvieron que cerrar sus plantas fabriles produciendo una disminución en los costos fiscales asignados.

Por lo expuesto, se puede decir, desde mi punto de vista, que la promoción en la Provincia de San Luis no produjo una perdida a nivel Nacional, sino que ésta lo fue recuperando en el tiempo por los aportes en los distintos impuestos, producto del crecimiento sostenido de los sectores productivos y de servicios de la Provincia.

Si no existiera este Régimen de Promoción, los impuestos generados por la misma, no ingresarían a Nación (caso San Luis) para su distribución de ninguna manera, porque no estaría generando la actividad, no se desarrollaría actividad alguna, pero si la actividad promocionada produce un ingreso fruto de su actividad secundaria, en cuanto a los productos y servicios, el efectos multiplicador que la misma hace, estos ingresan a las arcas del Estado Nacional.

*Terminaría con lo expresado por Marcelo Lascano que sostiene, en función de estudios estadísticos basados en series de tiempo se demuestra que la caída de recaudación en el corto plazo, originada en el otorgamiento de franquicias tributarias, se recupera más que proporcionalmente en el tiempo si es que los objetivos tenidos en cuenta para la implementación del régimen fueron formulados correctamente.*

## CRÍTICAS Y PROPUESTAS

**La Ley de Promoción Industrial 22.021 y sus modificatorias, es una herramienta de desarrollo, que en la Provincia de San Luis, cumplió ampliamente con sus objetivos, pero hubiera sido aún más eficiente de no contar a mi entender, con las siguientes falencias en cuanto a su implementación:**

\*Ambiente permanente y sistemático de Incertidumbre Jurídica, provocado por los cambios de las reglas de juego por parte del Gobierno Central ( Ley 23669/89, Ley de Emergencia Económica 23697/89, Decreto nacional 435/90, Decreto Nac. 1033/91, Decreto Nac. 3838/95 y 3905/95 etc.). El Gobierno Nacional cambio, con su accionar, el fin del Acta de Reparación Histórica, transformándolo de un fin social y de desarrollo regional a uno meramente fiscal.

No se puede desconocer que el Régimen de Promoción está orientado a incentivar al inversor del proyecto promovido, como a la empresa formalmente creada para desarrollar el proyecto.

Cualquier interpretación que pretenda desnaturalizar esta identidad de interés económico, significa cambiar reglas de juego para el inversor, haciendo cada vez menos creíble las políticas del Estado con el consiguiente daño a quienes ligaron su crecimiento empresarial con el desarrollo del interior del país, con la convicción del respeto por un Orden Jurídico instituido que sirvió de marco para la toma de decisiones.

- La falta de adaptabilidad de las normas promocionales ante los bruscos cambios de la economía Argentina ( de una economía cerrada a una abierta), ejemplo de ello: para acceder al régimen las empresas formularon sus proyectos de inversión, que en base a estos la Autoridad de Aplicación aprobó en su oportunidad, y que los mismos y por las normativas en la materia no podían ser reformulados u adaptados a los constantes cambios en el mercado, significando esto el cierre de varias empresas debido a que la actividad propuesta en su proyecto de inversión no fue rentable por dichos cambios en el mercado. (una empresa dedicada a la producción de cassettes hoy no es rentables debido a que los mismos se reemplazaron por CD.), como este hay muchos ejemplos más.

## **PROPUESTAS**

La profunda recomposición económica, social y tecnológica que se manifiesta en el mundo no puede ser ajena a las consideraciones que se realicen alrededor de la Industria de San Luis porque ese proceso de transformación y crisis, va perfilando un conjunto de problemas novedosos y de cuya definición y resolución dependerá el modo de convivencia social.

El orden social que podría sobrevenir en este contexto de recomposiciones tan profundas, puede entreverse en la prospectiva que el Banco Mundial ha elaborado en relación con el fenómeno de urbanización de la miseria: en los próximos 35 años, las llamadas “megalópolis” del Tercer Mundo, albergaran a más de dos mil quinientos millones de habitantes.

El mencionado fenómeno potenciará situaciones presentes en las grandes urbes caracterizadas por crisis en los servicios, endeblez e insuficiencia en la estructura urbana, contaminación y hacinamiento. Situaciones estas que seguirán teniendo un sustento en el común: el desempleo abierto o encubierto, la baja productividad global de las economías, la exclusión de sectores crecientes de población por edad, salud y/o capacitación, de un mercado laboral cada vez más compelido a las especializaciones.

Para entender los fenómenos estructurales, debemos prestar atención a la evolución de los sistemas de producción y organización del trabajo: el viejo sistema que se inició con la Revolución Industrial y que tuvo acabada expresión académica en la “Organización Científica del Trabajo” de F. W. Taylor (1856-1915), hoy ha caído en desuso. Durante más de una centuria la sociedad humana organizo el trabajo productivo como una secuencia de tareas elementales separadas, las que eran controladas por organizaciones de seguimiento. El descomunal avance tecnológico está produciendo la aparición de una nueva concepción de la organización de los procesos de producción y administración que hace posible elevar la productividad puntual con disminución de los tiempos de ejecución, incremento de la calidad de los procesos y reducción del personal empleado.

Si el contexto tecnológico es de expulsión de población ocupada, el contexto económico-financiero es de nuevas reglas de desempeño y configuración de nuevos espacios mundiales.

Ante este panorama me pregunto, ¿ **Es conveniente o no la continuidad del Régimen de Promoción Industrial** (SUSPENDIDA DESDE LA LEY DE EMERGENCIA ECONOMICA DE 1989)?

**La respuesta es SI, como prueba de ello, es el sostenido crecimiento logrado en la Provincia de San Luis, cumpliendo ampliamente los objetivos planteados en dicho régimen.** Para ello, voy a atreverme enumerar algunas propuestas, que creo interesantes a efectos de ser investigadas por especialistas, con el fin de lograr una herramienta que permita homogeneizar el crecimiento del país.

- **PROVINCIAS - COMPETITIVIDAD SISTEMICA** - Las Provincias beneficiadas por el Régimen de Promoción deben firmar un Convenio o Pacto (se me ocurre, similar al Pacto Federal para el Empleo, Producción y Crecimiento – Pacto Fiscal-) con el Gobierno Nacional donde se comprometan a realizar en un plazo predeterminado:
- **EQUILIBRIO FISCAL CON CONTROL DEL GASTO PÚBLICO.** El objetivo es beneficiar Provincias que con mucho esfuerzo y sacrificio pretendan ser mas competitivas. Sabemos que gran parte de la crisis del país se debe a la situación deficitaria de la mayoría de las Provincias.
- **Realizar Obras de Infraestructura,** como ser Bienes Salarios (Viviendas, Escuelas, Hospitales y Equipamientos de Salud), Caminos, Informática, Energía Eléctrica, Gas Natural, Etc.).
- **Implementar Políticas Publicas** que faciliten la conformación del Tejido Industrial que incluya un programa de capacitación de empresarios sobre desarrollo y financiamiento de proveedores.
- Establecer un mecanismo de control del Medio Ambiente.
- Progresiva disminución del endeudamiento.
- Desarrollo de un mercado financiero provincial.

**EL NO CUMPLIMIENTO DEL PACTO O CONVENIO FIRMADO IMPLICA DESAFECTAR INMEDIATAMENTE EL REGIMEN PARA DICHA PROVINCIA, CON LA CONSECUENTE GENERACIÓN DE LA DEUDA POR LOS BENEFICIOS USUFRUCTUADOS HASTA LA FECHA POR PARTE DE LAS INDUSTRIAS INSTALADAS.**

- **EMPRESAS BENEFICIADAS:**

1) A parte de los derechos y obligaciones que contemple la norma particular que otorga los beneficios del régimen, incluir como compromiso un aporte a la comunidad, como ser:

- Donar tecnologías a escuelas
- Becar a jóvenes sobresalientes de la escuela o universidad.
- Captar pasantes en su organización.

2) Participar de las Políticas Publicas que emanen del Gobierno Nacional y/o Provincial, por ejemplo:

- Búsqueda permanente para lograr integración vertical con proveedores o clientes, con el fin de lograr contratos de desarrollo de proveedores, esto permite la conformación del Tejido Industrial
- Generar consorcios de exportación., etc...

Para finalizar, dejo planteada una inquietud/ propuesta/reflexión, que puede ser interesante investigar y es el establecer un sistema de **PREMIOS Y CASTIGOS**.

Esto realmente es motivador, y en nuestro país no se aplica, o mejor dicho cuando se usa, se hace al revés:

- **EL QUE PAGA IMPUESTO SE LO CONTROLA, AL QUE TRIBUTA MUCHO SE LO PERSIGUE. EN DEFINITIVA SE CONTROLA AL QUE PAGA Y NO AL QUE NO LO HACE.**
- **LA PROVINCIA QUE MAS DEBE AL ESTADO NACIONAL RECIBE MAS FONDOS QUE LA QUE LA QUE MENOS DEBE.**

**CONCLUSIÓN: ESTAMOS EN EL MUNDO DEL REVES .SE PREMIA AL INEFICIENTE Y SE CASTIGA AL EFICIENTE..**

### **BIBLIOGRAFIA CONSULTADA.**

- 1- Promoción Industrial, Fundación Bolsa de Comercio de Buenos Aires. 1989.
  - 2- La Promoción Industrial en la Argentina - Ricardo J Ferrucci .
  - 3- Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de San Luis.
  - 4- R.Ffrench-Davis, “ Ventajas Comparativas Dinámicas : Un Enfoque Neoestructurallista”
  - 5- Banco Mundial, “El Milagro de Asia Oriental” Washington 1993.
  - 6- J.Katz, “Organización Industrial, competitividad internacional y política pública”. En “El desafío de la Competitividad”.
  - 7- Cepal, “Reestructuración y Desarrollo Productivo: Desafío y Potencial para los año noventa”.
  - 8- Michael E. Porter. “Ventaja Competitiva. Creación y sostenimiento de un desempeño superior”.
  - 9- Leenders, Fearon y England, en “Administración de Compras y materiales”.
  - 10- Datos suministrados por el Ministerio de Industria, Turismo y Producción - Gob. de la Pcia. de San Luis
  - 11- Datos suministrados por la Secretaria del Plan Mil - Gob. de la Pcia. de San Luis.
  - 12- Datos suministrados por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Gob. de la Pcia. de San Luis.
  - 13- Datos suministrados por la Fiscalía de Estado – Gob. de la Pcia. de San Luis.
  - 14- Datos suministrados por la Unión Industrial de la Provincia de San Luis.
  - 15- Publicaciones de distintos diarios de tirada nacional.
  - 16- La Industria en la Provincia de San Luis. Jorge Mancinelli - Programa de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaria de Estado de Industria de la Provincia de San Luis - BID.
-